

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-39171- -4	FECHA: 2013-04-26 17:32:41
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DILIA MARIA RODRIGUEZ D´ALEMAN

Asunto: Radicación: 12-39171- -4
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 7867
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/IB2010/001979				
Fecha de Presentación Internacional	10/08/2010				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 5 a 20	06/Marzo/2012
Reivindicaciones:	Folios 44 a 47	06/Marzo/2012
Dibujos:	Folios 26 a 30	06/Marzo/2012
Prioridad:	ITMI2009A001462	11/Agosto/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Dispositivo de tapa dispensadora para una botella de bebida. En particular una botella de bebida alcohólica”

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un dispositivo de cierre y suministro para botellas de bebidas, que se adapten para ajustar la cantidad de líquido vertido, evitar o al menos hacer difícil un posible rellenado fraudulento de dicha botella y prevenir o al menos reducir el riesgo de rompimiento accidental del dispositivo mismo.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea una tapa dispensadora de cierre para botellas, que consta de cuerpo base, un elemento accionador y un elemento de canalón.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 65 D 47/24

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En las reivindicaciones 1, 3 y 4 aparecen las expresiones “sustancialmente” o “al menos”, dichas expresiones son imprecisas y no permiten comparar la invención con el estado de la técnica. Se sugiere cambiarlas por términos precisos o rangos concretos.

En la reivindicación 7 aparece la frase “produce un sonido de clic”, dicha frase esta descrita como un resultado a obtener, y por esta razón no se permite en la reivindicaciones, se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

En la reivindicación 8 aparece la frase “para que el elemento de canalón sea deslizable con respecto al cuerpo base”, dicha frase esta descrita como un resultado a obtener, y por esta razón no se permite en la reivindicaciones, se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

En la reivindicación 9 aparece la frase “en consecuencia gira libremente para evitar daños al dispositivo”, dicha frase esta descrita como un resultado a obtener, y por esta razón no se permite en la reivindicaciones, se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad de la presente solicitud, es decir 11 de agosto de 2009, y se encontraron los siguientes

documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO2008104507	“Dispenser-cap device for bottles”	04/Septiembre/2008
D2	GB1071994	“Improvements in and relating to stoppers for receptacles having screw-threaded necks”	14/junio/1968

El documento D1¹ revela un dispositivo dispensador de tapa para una botella se extiende sustancialmente a lo largo de un eje y está formada por un cuerpo de base esencialmente tubular, conectable de una manera estanca a los fluidos a un cuello de la botella y tiene una cámara interior. (Resumen)

El documento D2² revela un tapón cautivo para un tubo comprende un tapón de rosca que tiene un agujero central que coopera con un miembro de tapón montado dentro de un cuerpo tubular, y que incluye sellos estancos para los líquidos a contener (Resumen)

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en un dispositivo de tapa dispensadora para una botella de bebida que comprende (...) (Fl. 44)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un dispositivo de tapa dispensadora para una botella de bebida que comprende.	Un dispositivo dispensador tapa para una botella (Pág. 14, línea 2)	tapón cautivo para un tubo comprende un tapón de rosca (Resumen)
un cuerpo base, que se puede conectar a un cuello de una botella	Comprende un cuerpo base esencialmente tubular, conectable de una manera estanca a los fluidos a un cuello de la botella (Pág. 14, líneas 3 a 5, Pág. 18 Fig. 1)	El conjunto del tapón de la memoria de la patente N ° 986969 comprende esencialmente un cuerpo tubular participar en parte del cuello del tubo (Pág. 1, líneas 15 a 17)
un elemento de canalón, proporcionado con un canal de vertedero y angularmente conectado al cuerpo base y axialmente deslizable sobre una porción guía del cuerpo	Un elemento de boquilla provisto de un canal comunica con la cámara; el elemento de boquilla está telescópicamente acoplado al elemento de asa por las respectivas partes roscadas y que es deslizable con respecto al cuerpo base a lo largo del eje (A) (Pág. 14 líneas 8 a 13)	No se menciona
dispositivo de desacoplamiento que libera de forma angular el	No se menciona	Cuando el par se aplica en el extremo del movimiento de desenroscado, las roscas de

1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2008104507A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20080904&DB=EPODOC&locale=en_EP

2http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=GB&NR=1071994A&KC=A&FT=D&ND=&date=19670614&DB=&locale=en_EP

elemento de canalón del cuerpo base cuando el elemento de canalón alcanza una posición predeterminada, y permite la rotación del elemento de canalón con respecto al cuerpo base.		tornillo pueden estar desactivados y la tapa rota libremente, mientras que el cordón se comprime elásticamente contra el reborde, lo que garantiza el retorno de la porción roscada de la tapa a la posición de acoplamiento adecuado con el cuello con rosca cuando se gira la tapa para volver a cerrar el tubo, sin que se requiera la aplicación de cualquier empuje axial en este casquillo. (Pág. 2, líneas 94 a 104)
dispositivo de desacoplamiento comprende una pared guía del cuerpo base que coopera con el elemento de canalón y formado por una pluralidad de sectores de pared colocados alrededor del eje y elásticamente deformable en una dirección sustancialmente radial con respecto al eje (A) y con respecto entre si.	Un dispositivo de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, en el que el cuerpo de base comprende un asiento de acoplamiento, provista de elementos de sellado y en el que un reborde extremo de la botella es insertable; y miembros de sujeción axiales y los miembros de sujeción angulares, respectivamente aptas para conectar axialmente y angularmente el cuerpo de base de la botella mediante la cooperación con los respectivos elementos de la botella (Pág. 16 líneas 3 a 11, Pág. 21, Fig. 6)	No se menciona

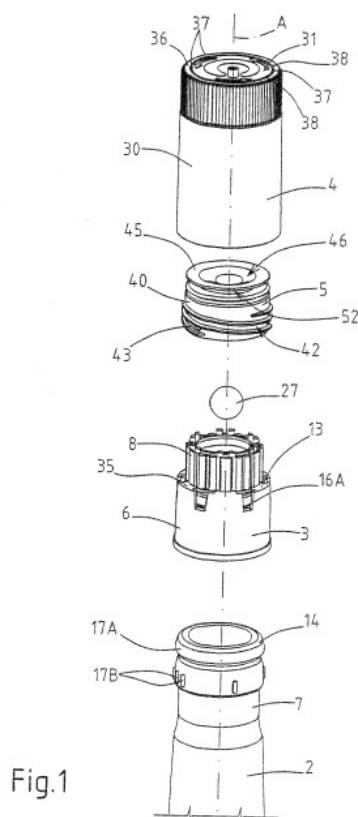


Figura 1 del documento D1

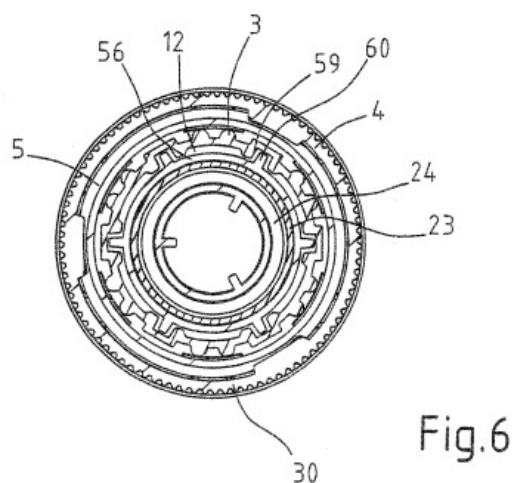


Figura 6 del documento D1

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan un dispositivo dispensador, que tiene la cualidad de permitir o restringir el paso de un líquido proveniente de la botella a la que se acopla.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el documento D1 es la presencia de un elemento de desacoplamiento de liberación angular para el canalón.

El efecto que logra el incluir el elemento de desacoplamiento de liberación angular para el canalón es desencadenar una rotación libre sobre el cuerpo base para prevenir la ruptura del mismo cuando una persona ejerce un par o una fuerza de cierre o apertura.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo dispensador para una botella conocido en el documento D1 para incluir en él un sistema que le permita rotar al canalón libremente cuando se insista en rotar dicho elemento más allá de su punto máximo de cierre?

Sin embargo, la posibilidad de liberar una parte del cuerpo de un dispositivo dispensador para que gire libremente ya es conocida en D2, ya que este revela *“cuando el par se aplica en el extremo del movimiento de desenroscado, las roscas de tornillo pueden estar desactivados y la tapa rota libremente”* (Pág. 2, líneas 94 a 104).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la característica de adicionar el sistema roscado de acoplamiento y desacoplamiento conocido del documento D2 en el dispositivo dispensador del documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se deduce que la reivindicación 1 carece de nivel inventivo.

Las reivindicaciones 2 a 4 carecen también de nivel inventivo, ya que D1 anticipa la formación de sectores de pared separados o acomodados por brechas, placas de hoja o paredes las cuales están conectadas por costillas o nervaduras y sectores de pared radialmente interiores, tal y como se puede evidenciar en la figura 1 del citado documento. *“Canal 51 está delimitada por una pared radialmente interior 55 y por una pared radialmente exterior 56, coaxialmente con el eje A y uno frente al otro y la flexión hacia la abertura de salida 52, las paredes 55, 56 están conectados una con la otra, en un extremo del canal 51 cerca de la abertura de salida 52, por nervaduras 57 dispuestas radialmente alrededor del eje A. Las paredes 55, 56 son coaxiales y radialmente interiores con respecto a la pared 41 lateral, la pared lateral 41 se separa de la pared 56 por una brecha anular 58.”* (Pág. 7, líneas 11 a 19).

Las reivindicaciones 5, 6 y 7 también se ven afectadas por nivel inventivo, ya que como se evidencia en la figura 6 del documento D1, la inclusión de lados opuestos para definir un soporte circunferencial, una pared guía que define un asiento de deslizamiento, y un resalto en la pared que al girarse produce un característico sonido de chasquido son elementos descritos esquemáticamente en dicha figura *“Como se muestra en detalle en la Figura 6, la pared 56 está alojado en el asiento 12 del cuerpo de base 3, que el asiento 12 define un asiento deslizante para canalón elemento 5 y se proporciona en el interior con ranuras longitudinales 59 que cooperan con respectivas proyecciones longitudinales radialmente exteriores 60 de los pared 56 para conectar angularmente surtidor elemento 5 al cuerpo base 3, la pared 56 y pico elemento 5 deslizarse axialmente, pero se bloquea angularmente, en el asiento 12.”* (Pág. 7, líneas 20 a 27).

Las reivindicaciones 8, 9 y 10 describen el mecanismo por el cual el elemento de canalón en deslizable tanto axial como angularmente, sin embargo estas reivindicaciones carecen de nivel inventivo ya que D2 revela un sistema de roscado (Pág. 2, líneas 94 a 104) que produce el mismo efecto técnico que se reclama, tal y como se anota en la tabla de comparación.

Las reivindicaciones 11, 12 y 13 también han sido anticipadas por el documento D1, ya que este divulga *“Preferiblemente, los sectores de tope que definen el hombro axial son una parte integral y funcional de la porción roscada y, específicamente, de la serie de proyecciones, siendo, en particular, delimitada por respectivos elementos de extremo inferior de los sectores en forma con el fin de cumplir con la función de conexión axial entre el elemento de mango y el cuerpo base 3”* (Pág. 6, líneas 22 a 28), por lo cual, los topes en el interior del dispositivo ya habían sido descritos como partes cuya función principal es limitar la conexión que hace el canalón dentro del mango al cuerpo base.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2008104507	1 a 7, 11 a 13	Nivel inventivo
D2	GB10719943	1, 8 a 10	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-30

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova
Revisó: Leonardo Rojas Vega